



Honorble Concejo Deliberante
de Mar Chiquita



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

VISTO:

Las actuales condiciones del tránsito en la intersección de la Ruta Nacional N° 2 y acceso 069/10 que une la mencionada ruta con la ruta provincial N° 11 y;

CONSIDERANDO:

Que el sector mencionado es una importante vía de ingreso/egreso a la costa del partido de Mar Chiquita, teniendo en cuenta los automóviles que provienen de la ruta 2 hacia la costa atlántica;

Que la citada intersección no se encuentra correctamente señalizada e iluminada lo que origina inconvenientes en el tránsito, sobre todo para los automovilistas procedentes de otras ciudades que desconocen las características de la zona en cuestión;

Que por tales motivos, y con el objeto de evitar accidentes dotando al sector de una rotonda o dársena de giro con la correspondiente señalización e iluminación es que se solicita al organismo competente por materia y jurisdicción, la Dirección Nacional de Vialidad, estudie la situación en dicha intersección, expidiéndose sobre la factibilidad y posible concreción de esta obra.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE-----

RESOLUCION-----

ARTICULO 1º: SOLICITASE a la Dirección Nacional de Vialidad y AUBASA estudie la posibilidad de construcción de una rotonda o dársena de giro en la intersección de la Ruta Nacional N° 2 y el acceso 069/10 que une dicha ruta con la ruta provincial N° 11. -----

ARTICULO 2º COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda. Regístrese y Archívese. -----

RESOLUCION N° 018

Dada en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a los 27 días del mes de Junio del año 2018. -----